



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se amplía el plazo establecido para la resolución del proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto para ingreso por promoción interna en el Cuerpo Facultativo Superior (Psicólogos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Resolución de 4 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo Facultativo Superior (Psicólogos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, dispone en la base 9.11 que el plazo máximo para la resolución del procedimiento selectivo será de ocho meses. El proceso selectivo dio comienzo el día 14 de noviembre de 2016, fecha de publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos.

La organización y realización de las correspondientes pruebas selectivas han dilatado el desarrollo de este proceso selectivo por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a propuesta del Tribunal Calificador y al amparo de la competencia delegada en el artículo Primero b) de la Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre («Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de noviembre),

RESUELVO

Ampliar cuatro meses el plazo de resolución del proceso selectivo para ingreso por promoción interna en el Cuerpo Facultativo Superior (Psicólogos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Contra este acuerdo de ampliación de plazo no cabe recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 23 de junio de 2017.

*La Viceconsejera de Función
Pública y Gobierno Abierto,
(P.D. Orden PRE/1004/2015,
de 13 de noviembre)*
Fdo.: MARTA LÓPEZ DE LA CUESTA